

BASES ESPECÍFICAS

EDUCADOR/A SOCIAL

1. Plazas convocadas

Se convocan un total de veinticuatro (24) plazas de Educador/a Social (Grupo A, Subgrupo A2 de titulación), por el sistema de concurso-oposición, con perfil lingüístico 3, según la siguiente distribución:

- Turno de promoción interna: cuatro (4) plazas con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo y tres (3) plazas con perfil lingüístico 3 de carácter no preceptivo.
- Turno libre: trece (13) plazas con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo y dos (2) plazas con perfil lingüístico 3 de carácter no preceptivo.
- Turno libre de personas con discapacidad: una (1) plaza con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo y una (1) plaza con perfil lingüístico 3 de carácter no preceptivo.

La presente convocatoria de plazas incorpora el Informe de Evaluación Previa del Impacto en función del Género, teniendo como referencia el Decreto Foral de Bizkaia 141/2013, de 19 de noviembre.

2. Titulación y plaza de procedencia

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 y en la Disposición Transitoria tercera 1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 6/89, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, se exige estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición del título de Diplomatura o Grado Universitario en Educación Social u otras titulaciones universitarias, esto es, Grado, Licenciatura o Diplomatura con habilitación expedida por el correspondiente Colegio Oficial de Educadores/as Sociales. Titulaciones todas ellas expedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª del RDL 5/2015 de 30 de octubre, las personas que accedan por el turno de promoción interna, además de poseer la titulación requerida, deberán pertenecer como personal laboral fijo a una plaza del subgrupo -C1- o del mismo subgrupo -A2-. Asimismo, deberán haber completado dos (2) años de servicios en la plaza de procedencia como personal laboral indefinido del IFAS.



3. Ejercicios

3.1. LA FASE OPOSICIÓN

La fase de oposición consta de tres (3) ejercicios, los dos primeros de carácter obligatorio y eliminatorio y el tercer ejercicio, obligatorio y eliminatorio para las plazas que llevan asociado perfil lingüístico preceptivo y voluntario y no eliminatorio para el resto de las plazas.

El primero y segundo ejercicio se realizarán el mismo día.

3.1.1. Primer ejercicio:

De carácter teórico, consistirá en realizar, durante un máximo de 180 minutos, un test de 90 preguntas —más 10 de reserva—, con cuatro respuestas alternativas cada una de ellas, siendo sólo una la correcta. El ejercicio versará sobre la totalidad del temario anexo.

En orden a que las y los aspirantes provenientes del turno de promoción interna no acrediten conocimientos que ya les hubieran sido exigidos, quedarán eximidos de la parte de la prueba correspondiente a la parte I del mencionado temario y, en consecuencia, dispondrán de menor tiempo proporcionalmente para contestar los temas del ejercicio.

3.1.2. Segundo ejercicio

De carácter práctico, consistirá en resolver por escrito, durante un plazo máximo de 90 minutos, un cuestionario de hasta 45 preguntas —más 5 de reserva—, con respuestas alternativas, de las cuales tan solo una será la correcta. Este ejercicio versará sobre la parte III del temario.

3.1.3. Tercer ejercicio

Para aquellas personas aspirantes que opten a las plazas asociadas a los puestos con perfil lingüístico de carácter preceptivo obligatorio y eliminatorio, consistirá en determinar y acreditar, en todo caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

Para las personas que opten a las plazas asociadas a los puestos con perfil lingüístico 3 de carácter no preceptivo, voluntario y no eliminatorio, consistirá en determinar y acreditar, en su caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

Quienes tengan acreditado algún perfil lingüístico en el ámbito del IFAS o la Diputación Foral de Bizkaia no tendrán que volver a acreditarlo en el proceso selectivo en el que tomen parte, ni tampoco cuando figuren acreditados en el Registro Unificado de Títulos y Certificaciones de Euskera, para lo cual la persona participante autoriza expresamente al IFAS para su comprobación en el citado Registro.



No obstante, sí deberá aportarse, antes de la celebración del ejercicio escrito de euskera, cualquier otro título o certificado de euskera no incluido en dicho Registro pero sí equiparado de acuerdo al Decreto 297/2010 de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de euskera, y su equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Quienes lo hagan al amparo del Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, deberán aportar la certificación académica que corresponda para la acreditación de los perfiles lingüísticos.

3.2. EL CONCURSO

El concurso consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, y se efectuará asignando a cada una de ellas los puntos que les correspondan con arreglo al Baremo de méritos.

La documentación mediante la que se acredite la posesión de los méritos alegados en la instancia deberá ser presentada en el plazo que el Tribunal señale en el anuncio por el que se haga pública la calificación de todos los ejercicios correspondientes a la fase de oposición.

4. Calificación del proceso selectivo

4.1. Fase de concurso

La calificación de la fase de concurso vendrá determinada por la suma de los puntos atribuidos con arreglo al Baremo de méritos.

4.2. Fase de oposición

a) El primer ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos; quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen la calificación de cinco (5) puntos.

b) El segundo ejercicios se calificará de cero (0) a diez (10) puntos; quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen la calificación de cinco (5) puntos.

c) El tercer ejercicio, relativo a la prueba de euskera, se calificará de “Apto o no Apto” para aquellas personas que opten a las plazas que llevan aparejado perfil lingüístico preceptivo.

Para el resto se calificará según la siguiente distribución por acreditación del nivel equivalente a:

– Perfil lingüístico 1: 1,5 puntos.

– Perfil lingüístico 2: 3 puntos.



– Perfil lingüístico 3: 4,75 puntos.

La calificación de cada aspirante será publicada, junto con el resto de las calificaciones obtenidas, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del IFAS.

4.3. Finalización

La calificación final de los y las aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el total del proceso selectivo.



ANEXO I: BAREMO DE MÉRITOS

1. Por servicios prestados en la Administración Pública en la plaza de Educador/a Social (Grupo A, subgrupo A-2 de titulación), bajo cualquier relación jurídica excepto contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles: 0,060 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 11 puntos. En todo caso, los periodos de tiempo en los que se haya prestado servicio a tiempo parcial o con jornada reducida se computarán como trabajados a jornada completa.



ANEXO II: TEMARIO

PARTE I

DERECHO PÚBLICO: PARTE GENERAL

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Los derechos fundamentales. Los derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política económica y social.

Tema 2: El Estatuto de Autonomía del País Vasco: Competencias del País Vasco. Los poderes del País Vasco. El Parlamento Vasco. El Lehendakari. El Gobierno Vasco.

Tema 3: La Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos: *Título I: De las competencias de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y de los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.*

Tema 4: Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre elección, organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia: *Título II: Del Gobierno y Administración de Bizkaia. Capítulo I: De la Diputación Foral y Título III: De las relaciones de las Juntas Generales y la Diputación Foral.*

Tema 5: Norma Foral 4/2001, de 30 de mayo, relativa a la modificación de los Estatutos del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia. *Artículo 1: Naturaleza, clasificación y régimen jurídico; Artículo 2: Fines y Funciones; Artículo 3: Estructura orgánica necesaria; Artículo 4: De la Junta de Gobierno y Artículo 5: Atribuciones de la Junta de Gobierno.*

Tema 6: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *Título preliminar: disposiciones generales. Título I Capítulo I Artículo 3: Capacidad de obrar y Artículo 4: Concepto de interesado. Título IV: Capítulo II: Iniciación del procedimiento. Artículo 54: Clases de iniciación.*

Tema 7: El reglamento de estructura orgánica del IFAS: *Título I. Capítulo I: Ámbito competencial. Capítulo II: Estructura orgánica. Título II. Capítulo I: Estructura de dirección y mando.*

PARTE II

DERECHO PÚBLICO: PARTE ESPECIAL

Tema 8: La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. *Título I: Disposiciones Generales (Artículos 1 a 8).*

Tema 9: Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.



Tema 10: Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Título preliminar. Título I: Del ámbito de aplicación de la Ley. Título II: De las medidas. Título III: De la instrucción del procedimiento.

Tema 11: Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

Tema 12: Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

Tema 13: La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Título I: Disposiciones Generales. Título II: De los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y de su ejercicio.

Tema 14: La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Título III: Capítulo II: Acción protectora de la Administración en Situaciones de Riesgo y Desamparo.

Tema 15: Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: Título XI: Menores extranjeros. Título XIII: Documentación de los extranjeros.

Tema 16 : Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los Recursos de Acogimiento Residencial para la Infancia y la Adolescencia en riesgo de desprotección social: Título I: Disposiciones Generales. Título II: Derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes y de las personas profesionales en los recursos de acogimiento residencial.

Tema 17 : Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los Recursos de Acogimiento Residencial para la Infancia y la Adolescencia en riesgo de desprotección social: Título III: Recursos materiales de los recursos de acogimiento residencial. Título IV: Características y requisitos funcionales de la atención residencial. Título V: Requisitos de personal de los recursos de acogimiento residencial.

Tema 18: Normativa Internacional sobre Infancia: Convención sobre los derechos de los niños, de 20 de noviembre de 1989.

Tema 19: Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BALORA). *Contextualización del Instrumento. Parte I: situaciones de riesgo y desamparo: definición y niveles de gravedad.*

Tema 20: Decreto 64/2004, de 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el régimen de sugerencias y quejas.



Tema 21: Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres: *Título Preliminar. Título I: competencias, funciones, organización y financiación.* Norma Foral 4/2018, de 20 de junio para la igualdad de mujeres y hombres: *Título Preliminar. Título II: Medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación del Sector Público Foral del Territorio Histórico de Bizkaia (capítulos del I al VIII)*

Tema 22: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: *Título Preliminar. Título I: medidas de sensibilización, prevención y detección.*

Tema 23: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: *títulos I, II y III.*

Tema 24: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: *capítulo I.Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.* Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral del IFAS.

Tema 25: Decreto 86/1997, de 15 de abril, por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi. *Capítulo primero: disposiciones generales. Capítulo segundo: los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo.*

PARTE III : EDUCACIÓN SOCIAL

Tema 26: Etapas del proceso de desarrollo: infancia, adolescencia y juventud (definición, características y necesidades).

Tema 27: El tránsito a la vida adulta: procesos de intervención y desvinculación, y acompañamiento para la inclusión social. Orientación socio-laboral en procesos de emancipación.

Tema 28: Las conductas disruptivas: definición y actuaciones.

Tema 29: La intervención socioeducativa: definición, funciones, características y niveles de intervención (individual, grupal y comunitaria).

Tema 30: Tipo de acompañamiento a menores: modelos y estrategias, elementos clave para un buen acompañamiento, desarrollo de los vínculos en la infancia y la adolescencia, y la relación en las intervenciones profesionales.

Tema 31: El acompañamiento en procesos de duelo o pérdida en niños, niñas y adolescentes separados de sus familias y/o personas allegadas.

Tema 32: La relación educativa como elemento esencial de la intervención. El vínculo educador/a-educando. La cercanía y disponibilidad como elementos clave para la construcción de la relación educativa. El educador-a social como referente adulto.



Tema 33: Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados: definición, perfil psicosocial y procedencia, marco de actuación, itinerarios y ajuste del proceso de intervención.

Tema 34: Vínculo y separación del niño, niña y adolescente de su familia. Fases en el proceso de separación. Necesidades del/la menor. El proceso de acogida.

Tema 35: Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil: Capítulo I: Marco de intervención de los servicios sociales de base y el servicio especializado (apartados 2,3 y 4). Capítulo II: organización del servicio especializado y distribución de funciones. Capítulo III: Resumen del proceso técnico de intervención.

Tema 36: Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil: Capítulo IV: Recepción e Investigación. Capítulo V: Evaluación Inicial.

Tema 37: Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil: Capítulo VI: Toma de decisión y Plan de Caso. Capítulo VII: Puesta en marcha del plan de caso. Capítulo VIII: Cierre del expediente.

Tema 38: Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil: Capítulo IX: "Acogimiento residencial como recurso especializado de protección" Apartados 1,2,3 y 4.

Tema 39: Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil: Capítulo IX: "Acogimiento residencial como recurso especializado de protección" Apartados 5 y 6.

Tema 40: El bullying dentro y fuera de los centros de acogida: definición, características y actuaciones, tanto con el/la agresor/a como la víctima.

Tema 41: Coeducación e integración de la perspectiva de género. El papel de los y las educadoras en la educación igualitaria.

Tema 42: Ética y deontología profesional aplicada a la intervención socioeducativa.

Tema 43: Nuevas tecnologías. Uso seguro por parte de los y las menores. Peligros asociados al mal uso.

Tema 44: Adolescentes y adicciones en los centros de acogida.

Tema 45: Maltrato infantil. Definición. Tipologías de maltrato infantil.

Tema 46: Intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia física o psíquica, en el ámbito familiar.

Tema 47: El abuso sexual. Necesidades de los y las menores. Abordaje educativo.

Tema 48: Planificación anual del hogar: finalidad, objetivos generales, específicos, acciones, marcos de intervención.



Tema 49: Evaluación de programas, actividades y acciones del hogar: tipología, indicadores, instrumentos y temporalidad.

Tema 50: Organización, vida cotidiana y función tutorial en un hogar. La participación de los niños/as y adolescentes en la dinámica del hogar.

Tema 51: El proceso educativo: Prevención y gestión del conflicto: concepto, causas, consecuencias, actuaciones ante un conflicto y técnicas de resolución de conflictos.

Tema 52: Proyecto educativo de centro. Reglamento de régimen interno. Guía de convivencia. Conceptos y contenidos.

Tema 53: Intervención socioeducativa con familias que tienen menores acogidos en centros residenciales (individual, familiar, grupal y comunitaria). La relación entre padres madres e hijos/as durante el proceso de acogida en centro. La relación entre padres, madres, hijos/as y los/as profesionales de los centros de acogida. La relación de los niños, las niñas y adolescentes en centros de acogida con su entorno habitual de referencia y su entorno familiar/social anterior al acogimiento.

Tema 54: El centro de acogida desde una perspectiva comunitaria: el trabajo en red Sistemática de coordinación con sistemas, agentes, recursos y servicios corresponsables de niñas-os y adolescentes.

Tema 55: El marco educativo grupal como espacio de oportunidad: diseño, desarrollo y evaluación de proyectos.

Tema 56: El grupo como elemento de protección, afectividad, seguridad y aprendizaje: cohesión de las personas convivientes en el recurso. El sentimiento de pertenencia a un grupo en los centros de acogida.

Tema 57: Servicios y recursos externos de apoyo al Servicio de Infancia. Programas de intervención familiar para niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y sus familias y para niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y sus familias de etnia gitana.

Tema 58: Servicios y recursos externos de apoyo al Servicio de Infancia. Programa especializado de educación para adolescentes. Programa especializado en abuso sexual infantil.

Tema 59: Servicios y recursos externos de apoyo al Servicio de Infancia. Programa de intervención familiar especializado en violencia filio-parental. Programa de intervención familiar especializado en menores víctimas de violencia de género. Programa de atención integral a personas jóvenes.

Tema 60: Trabajo en equipo: gestión de reuniones. Roles en un equipo.